



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 24 de abril del 2019.

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 1961/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017, que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se solicita avalar el Texto de difusión presentado por la Bioq. Analía STROBL en conmemoración del **DIA INTERNACIONAL DE LA TOXICOLOGIA**.

Que desde el punto de vista educativo, la difusión de la Conmemoración constituye una oportunidad para dar a conocer el amplio entorno de la toxicología ambiental: pesticidas y otros contaminantes, hasta la toxicidad potencial de los medicamentos y productos de limpieza o los peligros inherentes a la toxicología laboral.

Que dicha actividad se realiza en alusión al día de nacimiento en Mahón (Menorca-España) del doctor Mateo Buenaventura Orfila (1787-1853) considerado como el padre de la toxicología moderna.

Que la extraordinaria difusión de los manuales y libros de texto del Doctor Orfila, editados al menos en cinco lenguas (francés, inglés, alemán, español e italiano), permitió crear protocolos de actuación comunes para todos los toxicólogos.

Que la iniciativa se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el aval de la Jefa del Departamento BIOQUÍMICA.

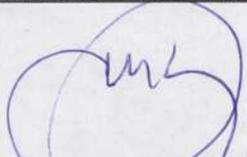
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Auspiciar y avalar la actividad de extensión en conmemoración del **DIA INTERNACIONAL DE LA TOXICOLOGIA** a realizarse el día 24 de Abril, consistente en la elaboración de un documento de difusión a través de los medios de prensa escrita, destinado al público en general, en alusión al día del nacimiento del doctor Mateo Buenaventura Orfila (1787-1853) considerado como el padre de la toxicología moderna.

Art. 2º) Avalar académicamente a la Mg. Bioq. Analía Mabel STROBL (CUIL: 27-13934559-8), Prof. A cargo de la Cátedra TOXICOLOGIA de la carrera de BIOQUÍMICA de Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, por el documento elaborado.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 334/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.